

## Aproximaciones a los efectos extendidos del encarcelamiento en Latinoamérica

**Ferreccio, Vanina**

Aproximaciones a los efectos extendidos del encarcelamiento en Latinoamérica

Psicología Iberoamericana, vol. 30, núm. 3, Esp., e303510, 2022

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México

**Disponible en:** <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133973875001>

**DOI:** <https://doi.org/10.48102/pi.v30i3.510>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

## Aproximaciones a los efectos extendidos del encarcelamiento en Latinoamérica

Approaches to the extended effects of incarceration in Latin America

Vanina Ferreccio [vaninaferreccio@gmail.com](mailto:vaninaferreccio@gmail.com)  
*Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO)-  
Universidad Nacional del Litoral Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Tecnológicas (CONICET), Argentina*  
 <https://orcid.org/0000-0001-5255-9920>

Psicología Iberoamericana, vol. 30, núm. 3, Esp., e303510, 2022

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México

DOI: <https://doi.org/10.48102/pi.v30i3.510>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133973875001>

Las contribuciones de este dossier se ocupan de los efectos extendidos del encarcelamiento en varias dimensiones. La premisa que comparten, esto es, la prolongación de los efectos del encarcelamiento más allá de las personas directamente afectadas —los detenidos—, organiza y en cierta forma estructura este reciente campo de investigación que tiene, a su vez, características especiales en América Latina.

Lejos quedaron las reflexiones acerca de la prisión como institución total en términos de Goffman (2010), y su insistencia en la separación y estigmatización que el encarcelamiento suponía en quienes estaban detenidos. La teorización de Sykes (2017) acerca de la cultura carcelaria como un producto de los intentos de adaptación a las privaciones o dolores que el encarcelamiento producía, en total desvinculación de los contextos de proveniencia de las personas detenidas o su explicación del orden carcelario como el producido de una negociación entre grupos carcelarios cuya interacción era necesario comprender, resultaron insuficientes para explicar las nuevas configuraciones que el encarcelamiento ha adoptado en el último tercio del siglo XX en el norte global.

Como explica Garland (2001), desde 1990 en Estados Unidos la masividad y concentración del encarcelamiento hicieron de este un hecho social patológico (Durkheim, 2004). Fue a partir del fenómeno conocido como *mass imprisonment* —esto es, la re-localización del encarcelamiento en la cultura cotidiana de sectores cada vez más amplios de la población norteamericana, así como la extensión de su alcance desde las existencias individuales de las personas detenidas a sus familiares e incluso a los habitantes de comunidades marcadas por esta masividad— que las investigaciones comenzaron a explorar diversos ámbitos involucrados por el encarcelamiento y que, hasta ese momento, se encontraban, como señalan Longhurst y Adler (1994), en la “penumbra externa” de las prisiones, en el sentido de que las investigaciones académicas, los informes

de los equipos de control e incluso las crónicas periodísticas se ocupaban de visibilizar la vida cotidiana de los establecimientos penitenciarios, sin abarcar la población realmente afectada por el encarcelamiento (Ferreccio, 2017).

Sin aumentos exponenciales de las tasas de encierro, aunque manteniendo estas un crecimiento sostenido (Sozzo, 2022), los efectos extendidos del encarcelamiento en Latinoamérica se caracterizan por una marcada concentración territorial de la experiencia carcelaria —puesta de manifiesto por la investigación de Ferreccio (2017)— como consecuencia de la selectividad de las agencias del control penal que produce, al interior de las cárceles, una sobrerrepresentación de ciertas áreas de las ciudades; luego, una continuada y siempre creciente feminización del universo de familiares de detenidos, que reconoce sus antecedentes no solo en las dinámicas carcelarias sino también en la feminización de la pobreza que se presenta como una característica distintiva de muchos países de la región (Paz, 2022); en tercer lugar, la racialización de los sectores abarcados por la experiencia carcelaria (Bosio, 2022), de modo tal que el encarcelamiento se suma a la segregación ya producida por la raza; y finalmente, el reconocimiento de la participación activa de familiares de detenidos en la producción de un orden carcelario. De esta forma, a diferencia de los análisis centrados en los efectos destructivos del encierro, que parecen solo reproducir, para los no-detenidos, daños ya verificados en los reclusos, la perspectiva de los efectos extendidos en Latinoamérica reconoce en el universo de familiares de presos a sujetos con capacidad de agencia e intervención en el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios.

La contribución de Mancini y Caravaca explora las causas armadas, un aspecto desconocido por las investigaciones académicas y, sin embargo, absolutamente recurrente en las narrativas de las poblaciones que habitan lo que Bosio (2022) presenta, en su participación, como circuito carcelobarrial, es decir, aquel que se constituye entre las prisiones y los barrios de proveniencia de las personas detenidas. Los flujos e intercambios entre el adentro y el afuera de la prisión, mediados por la participación creciente del pentecostalismo, resultan detalladamente trabajados por Bosio. La feminización del campo de los efectos extendidos del encarcelamiento, como consecuencia de la generización de las tareas de cuidado típicas del sostenimiento de los vínculos familiares, que resulta forzosamente asumido por las mujeres, aparece ampliamente tratada en las intervenciones de Arnaudo para la realidad argentina, y de Guzmán por un lado y Hoyos, Gutiérrez, Santoyo y Escobedo, por el otro, para el caso mexicano. En estas contribuciones puede observarse la participación excluyente de las mujeres, la experimentación de la visita carcelaria desde la perspectiva que brindan los sentidos, la jerarquización según los roles parentales al interior de los grupos familiares, así como los padecimientos que el encierro carcelario en tanto calvario representa para las mujeres familiares de detenidos. Finalmente, la aportación de Villarreal y Páez introduce, mediante una torsión necesaria, la organización y el activismo de los familiares de detenidos, como un aspecto de los efectos extendidos

que pone de manifiesto el carácter (también) productivo que estos pueden adquirir.

Estructurado en torno a las lógicas que el encarcelamiento proyecta hacia el exterior, colonizando en particular los barrios de los que provienen las poblaciones detenidas —marcadas todas ellas por específicos caracteres de raza y clase— y formado principalmente por mujeres, el campo de los efectos del encarcelamiento se abre al análisis de la normalización de la experiencia carcelaria y de la socialización penal de sectores cada vez más amplios de la población, que componen los diversos circuitos carcelobarriales. Este puñado de textos pretende iluminar, a partir de investigaciones de tipo etnográfico, las formas peculiares que esta experiencia carcelaria adquiere en la región.

## Referencias

- Bosio, G. (2022). Estampas contemporáneas del racismo estructural. Una lectura desde los estudios de la raza a las prácticas y discursos de la pastoral carcelaria pentecostal en la cárcel de Las Flores, y los barrios del noroeste y oeste de la Ciudad de Santa Fe. *Memorias del Primer Coloquio Internacional CLACSO Dislocación y expansionismo de la prisión*, 668-797.
- Durkheim, E. (2004). *La división del trabajo social*. Manantial.
- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Prometeo.
- Garland, D. (2001). *Mass imprisonment. Social causes and consequences*. Sage Publications.
- Goffman, I. (2010). *Asylums. Le istituzioni totali: i meccanismi dell'esclusione e della violenza*. Einaudi.
- Longhurst, M., & Adler, B. (1994). *Discourse, power and justice. Towards a new sociology of imprisonment*. Routledge.
- Paz, J. (2022). Feminización de la pobreza en América Latina. *Notas de Población*, 114, 11-36
- Sozzo, M. (2022). Introduction: Inmate governance in Latin America. Context, trends and conditions. En M. Sozzo (Ed.), *Prison, Inmates and governance in Latin America* (pp. 1-34). Palgrave Macmillan.
- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI editores.